



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 (un)	NVR Dahua (modelo similar a NVR5216-EI) o Hikvision (DS-7616NI-K2) de 16 canales, con resolución máxima de video Full HD/4k, ONVIF, conectores de salida HDMI/VGA, Conector de entrada PoE, capacidad de almacenamiento mínimo 20 TB, Voltaje 220v/12v. Marca Modelo Período de garantía (mínimo 12 meses)	\$	\$
2	1 (un)	1 (UN) Disco rígido de 10Tb o superior, compatible con NVR. Marca Modelo Período de garantía	\$	\$
3	5 (cinco)	Cámaras tipo DOMO metálicas para Exterior IP de 3MP o 4MP, Lente de 2.8 mm. Infrarrojo de 30Mts o superior, PoE, ONVIF, misma marca del NVR Marca Modelo Período de garantía (mínimo 12 meses)	\$	\$

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

4	1 (un)	1 (UN) Switch de 16 bocas PoE, administrable. Marca Modelo Período de garantía	\$	\$
5	1 (un)	TV 40 Pulgadas HDMI incluyendo el correspondiente soporte para pared. Marca Modelo Período de garantía (mínimo 12 meses)	\$	\$
TOTAL: \$ (pesos)				

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º) OBJERTO: Adquisición de equipamiento para la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en la Unidad de Atención Primaria (UAP) de Santa Rosa para protección de objetos secuestrados y caja fuerte de mesa de entradas.

2º) LEGISLACIÓN APLICABLE: La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa y del Poder Judicial** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3º) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** por el oferente.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

4º) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Con la oferta deberán ser presentados:

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de La Pampa (Ley Provincial Nº 2201 y su Decreto Reglamentario, Nº 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “Autorización” que, como **Anexo I**, se adjunta a este pliego. Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

b) **Anexo II** (Declaración Jurada sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

d) Constitución de la Garantía de Oferta

5º) PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFRECIDOS: Es obligatorio indicar período de garantía de lo ofrecido. La omisión en la oferta de tal información podrá ser causal de rechazo de la misma.

6º) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser remitidas por correo electrónico a oficinacontablemp@juslapampa.gob.ar hasta el día **27/03/2025** a las **10:00 hs.**, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

7º) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 10 (diez) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

8º) FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación será efectuada por renglón completo.

9º) La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que resulte necesario para el normal funcionamiento de los elementos ofrecidos, obligará al proveedor a entregarlo sin cargo adicional.

10º) Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca solicitada. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

11º) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

12º) En caso de que, durante la vigencia de la garantía, sea necesario retirar -para su reparación- elementos de los entregados, el proveedor deberá proporcionar -en reemplazo- otros de similares características hasta que aquéllos sean reparados.

13º) CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: Las Garantías de Oferta y de Adjudicación deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - Nº 347/4 - Banco de La Pampa” - CUIT: 30-99907583-1 - CBU: 0930300110100000034746.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir Garantía de Oferta por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de La Pampa.

La Garantía de Adjudicación que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total adjudicado.

14º PLAZO DE ENTREGA: Los elementos cotizados deberán ser entregados dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos deberá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa: Capítulo XI: De la entrega y de la recepción y Capítulo XIII: De las penalidades contractuales.

15º LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina Contable del Ministerio Público sita en Avenida Uruguay Nº 1097, Edif. Ministerios, 1º Piso, Centro

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

Judicial, Santa Rosa – La Pampa.

16º) FORMA DE PAGO: Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Podrá requerirse el pago parcial de la Orden de Compra con la recepción definitiva por ítem completo. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caucción por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

17º) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN: Las ofertas serán evaluadas por la Secretaría de Sistemas y Organización del Poder Judicial, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o muestras sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

18º) CORREO ELECTRÓNICO: El correo electrónico utilizado por los proveedores para remitir las propuestas será válido para el envío de toda notificación vinculada al presente procedimiento de contratación.

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

COMPRE PAMPEANO

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley Nº 1863, -prorrogada por Ley Nº 2294- Compre al Proveedor o Productor Pampeano. Los beneficios están contemplados en el artículo 6 de la citada ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3º, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) 452793 / 452794.

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria y Comercio. -

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:
CUIT Nº:
CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO I

AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2025.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley Nº 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:.....

Nacionalidad:

Domicilio:.....

.....
Firma y Aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

- Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).
- La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

EX-2025-00013740- -JUSPAMPA-OCMP

Santa Rosa, 19 de marzo de 2025.-

LICITACION PRIVADA Nº 05/2025

OFERENTE:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2025.-

.....

Firma y aclaración del/os oferente/s



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2025

Pliego
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Pliego Lic Privada - Sistema de Seguridad - EX-2025-00013740- -
JUSPAMPA-OCMP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.